PROTOCOLIZACIÓN 7061

Fecha: 26-XI-2013 Di. 2 copias

Notaria 5ta

2013-17-01-05-004240

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar el siguiente poder especial que otorga la compañía INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA. a la doctora Sandra Reed Serrano y Daniela Páez Salgado.

Se servirá conferirme 2 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Daniela Páez

Daniela Páez

Mat. No. 17-2013-22

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE

ABOGADOS

PODER ESPECIAL

La Compañía Inmobiliaria Educacional SpA, en adelante llamada "la Compañía", representada por los señores Pedro Covarrubias Besa y Pablo Guerrero Valenzuela, ambos en su calidad de apoderados de la Compañía, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a la doctora SANDRA REED SERRANO y/o a la abogada DANIELA PAEZ SALGADO y/o a PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. de Quito, como mandatarios reales y verdaderos de la Compañía a quienes autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía, lo siguiente:

1) En virtud de este poder y en representación de la mandante, los mandatarios están facultados para suscribir todas las obligaciones legítimamente adquiridas por la mandante y que deban ser cumplidas en el Ecuador, y además, en calidad de abogados de la mandante, para responder y presentar demandas ante las cortes, y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y para comparecer a nombre de la mandante en procesos, audiencias y otras acciones que se ordenen en tales procedimientos y presentar demandas administrativas ante organismos públicos ecuatorianos y, en general, comparecer en representación de la mandate ante esas entidades. Este poder subsistirá hasta que sea expresamente revocado y se lo otorga para los fines previstos en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

2) Este poder continuará en vigencia hasta que el mandato antes descrito se cumpla o hasta que sea revocado por escrito por los abajo firmantes, si ello ocurre anticipadamente.

Pedro Covarrubias Besa

Pablo Guerrero Valenzuela

AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR 1082 Y NN.UU. P.O. BOX: 17-01-3188 – TELF(593 2)2254323 - FAX (593 2) 2258038
E-MAIL: pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

Notaria 5ta

AUTORIZO LA FIRMA DE DON PEDRO FELIPE COVARRUBIAS BESA, CNI N°12.455.173-0 Y DE DON PABLO GUERRERO VALENZUELA, C.N.I.7.011.036-9, AMBOS EN REPRESENTACIÓN DE INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA. SANTIAGO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2013

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO N° 25
MAC-IVER 225 OF. 302
TEL. 633 9225 - 638 2264
SANTIAGO

CONSULADO GENERAL DEL ECUA.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)
Santiago, 06 NOV 2013
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor
ALICIA FUENZALIDA GUTIERREZ
Jefa de Legalizaciones
-6 NOV 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2534/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ALICIA FUENZALIDA GUTIERREZ, OFICIAL LEGALIZACIONES 1 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 7 de Noviembre del 2013

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<63>> <<SANTIAGO>> <<743295>>

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Daniela Páez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA., a favor de la Doctora SANDRA REED SERRANO y DANIELA PÁEZ SALGADO, en tres fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y seis de noviembre del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA
ECUADOR